

**ASISTENTES**

**Director Departamento**  
Álvarez Alcolea, Manuel

**Presentes**

Alcázar Ortiz, Sara  
Álvarez Gimeno, Rafael  
Bueso Guillén, Pedro  
García Blasco, Juan  
García-Cruces Gonzáles, José Antonio  
González Labrada, Manuel  
Hernández Sainz, Esther  
Lopera Castillejo, María José  
Molinos Rubio, Lucía  
Moralejo Menéndez, Ignacio  
Pedrosa Alquézar, Sonia  
Pérez Pueyo, M.<sup>a</sup> Anunciación  
Ruiz Baña, M. Luisa  
Torrente Gari, Susana  
Treviño Pascual, Mariano  
Val Tena, Ángel Luis de  
Vallejo Da'Costa, Ruth  
Zubiri de Salinas, Mercedes

**Secretaria**

Bueno Maluenda, Cristina

Justifican su ausencia:

Palá Laguna, Reyes

**ACTA**

**DEPARTAMENTO DERECHO DE LA  
EMPRESA**

En Zaragoza, a 1 de julio de 2013

En la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, siendo las 11,35 horas del día 1 de julio de 2013, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en **sesión ordinaria** el Consejo de Departamento de Derecho de la Empresa, al objeto de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación, si procede, del Presupuesto 2013
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de Reglamento del Departamento de Derecho de la Empresa
4. Aprobación, si procede, de la segunda fase del POD 2013-2014.
5. Informe del Director.
6. Ruegos y preguntas

## ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA

**En Zaragoza, a 1 de julio de 2013**

**En la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, siendo las 11,35 horas del día 1 de julio de 2013, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en segunda convocatoria el Consejo de Departamento, presidido por el Director el Dr. D. Manuel Álvarez Alcolea, se trata el siguiente:**

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior**

Se somete a la aprobación del Consejo el acta del Consejo de Departamento ordinario de 4 de junio de 2013.

Se aprueba por asentimiento.

#### **2.- Aprobación, si procede, del Presupuesto 2013**

Toma la palabra el Director para indicar que el presupuesto de 2013 parte de un saldo negativo de (-74,95 euros) del ejercicio anterior. Se ha gestionado un presupuesto cada vez más rebajado pero se ha ajustado el gasto al disponible. El presupuesto que se presenta parte de la misma distribución de partidas, ajustadas proporcionalmente a la disminución de ingresos, tomando como guía el porcentaje ejecutado en el ejercicio anterior.

Se abre un turno de palabra en el que se pregunta al Director si ya existe liquidez y si se puede empezar a comprar, a lo que el Director responde afirmativamente.

Se somete este punto a votación resultando:

Votos a favor 18. Votos en contra, ninguno. Votos en blanco, 2. Por lo que queda aprobado.

**Se incluye como anexo.**

#### **3.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Reglamento del Departamento de Derecho de la Empresa**

Tras la comprobación de que no se ha llegado al quórum mínimo de asistencia, el Director toma la palabra para informar al Consejo de la conversación mantenida, con carácter previo al inicio del Consejo, con el profesor García Gómez que dice hablar en nombre propio y de un grupo de profesores del Departamento. Dichos profesores solicitaban postponer el sometimiento de este punto del orden del día al Consejo, a lo cual el Director accede siempre que se asuma el compromiso, por todas las partes, de asistir al próximo en el que se lleve la propuesta del Reglamento. Tras el asentimiento del Consejo el Director procede a retirar del orden del día este punto.

#### **4.- Aprobación, si procede, de la segunda fase del POD 2013-2014**

Corresponde al Departamento realizar varias actuaciones:

1) El informe de cumplimiento de la planificación del curso 2012/13 que consiste en la remisión firmada de las fichas de POD de los profesores. Se cumplió en el plazo señalado. Por otra parte, este año no tenemos que justificar la realización de prácticas porque en la programación de este curso 12/13 no se incluyeron horas tipo 6.

2) Se tramitó la solicitud de colaboración docente de María Gállego Lanau, becaria FPU que pasará el próximo día 30 de noviembre de 2013 a régimen de contrato de prácticas según lo dispuesto en el art. 6 de la Orden EDU/61/2011, de 20 de enero.

3) En cuanto a la distribución del encargo docente entre los profesores para el curso 13-14 y otros encargos solicitados por los centros, como a) Asignaturas sin docencia y los profesores encargados y b) Tribunales de evaluación, revisión y reclamación el Director procede a dar la palabra a los respectivos coordinadores de área comenzando por el prof. García Blasco, coordinador de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, quien manifiesta que la distribución de la docencia en la Facultad de Derecho se ha realizado sin problema, así como en el centro de Huesca y Teruel. En la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de Zaragoza la profesora Ruth Vallejo afirma que varios profesores, el prof. González Labrada, la prof.<sup>a</sup> Torrente Gari y ella misma han asumido una docencia por encima de su encargo debido fundamentalmente a la dirección de Trabajos Fin de Master y Trabajos Fin de Grado. En cuanto a las asignaturas sin docencia, se acuerda que el profesor encargado será el último que haya impartido la asignatura en la citada Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. Las líneas de los trabajos fin de grado quedan pendientes.

En cuanto al área de Derecho Financiero y Tributario, la coordinadora prof.<sup>a</sup> Ruiz Baña señala que toda la docencia está repartida a resultas de las contrataciones pertinentes. En cuanto a las asignaturas sin docencia el acuerdo es que la asuman los últimos que las asumieron. En cuanto a los Trabajos Fin de Grado en Derecho se establecen unas líneas comunes Derecho Financiero I y Derecho Financiero II y la dirección de estos trabajos se atribuye a los profesores titulares y catedráticos del área.

Por lo que toca al área de Derecho Mercantil, su coordinador el prof. Bueso señala que no no existe holgura en el área sino, al contrario, un déficit de horas. Los profesores asumen más encargo del debido y quedan dos profesores asociados por contratar. Respecto de los tribunales de revisión están pendiente de la conformidad del área y, por lo que respecta, a las asignaturas sin docencia, el área no ha adoptado una decisión al respecto. El coordinador ha propuesto un tribunal. También la formulación de las líneas de trabajo fin de grado en Derecho queda pendiente.

Las tareas que quedan pendientes se postpone su cumplimentación hasta que las áreas hayan adoptado los acuerdos oportunos. Y así, por ejemplo, en el caso de la Facultad de Derecho el listado “filemaker” que nos requería el Vicedecano será completado por la secretaria del Departamento e introducirá los nombres que los coordinadores nos faciliten. Para mayor eficacia, y puesto que también hay que nombrar a los profesores de los restantes centros, se recogerá la información completa de todas las asignaturas sin docencia y de los tribunales etc., de todos los centros y se remitirá a éstos cuando esté completa.

Finalmente, relacionado con esta fase del POD, la Facultad de Derecho (exclusivamente) por medio de un escrito del vicedecano Javier López solicitaba a los profesores a) determinar alguna alteración en la realización de exámenes. b) Solicitudes de cambios de horarios (permutas por acuerdo entre profesores). c) Líneas de investigación de los profesores de cada área que están dispuestos a dirigir trabajos de Fin de Grado (Derecho). El Departamento remitió la información requerida en el momento en el que las áreas la facilitaron.

Se aprueba es punto por asentimiento.

## **5.- Informe del Director**

Toma la palabra el Director para informar al Consejo del cese del coordinador del área de Derecho Mercantil. Pedro Bueso Guillén, al haber cumplido 2 años desde su elección. El área decide elegirlo de nuevo (14-06-2013). La dirección le transmite la enhorabuena y le agradece su disposición y su buen hacer.

Se ha recibido una comunicación (de fecha 4 de junio de 2013) de solicitud de transformación de plaza por el procedimiento extraordinario de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Esther Hernández Sainz, de profesor Contratado Doctor a Profesor Titular.

Se ha recibido el listado de “Personal Investigador en Formación” y otros becarios de investigación: siguen en activo, María Lanau y Pablo Jarne (ambos en el área de Derecho mercantil).

Se ha recibido la aprobación de Proyecto de tesis y experiencia investigadora de directores de tesis: Victor Villamil Ferreira (directores, J.A. García-Cruces y Santosuosso, Daniele).

Respecto de la contratación ordinaria para el próximo curso 2013-2014: el concurso para la contratación de profesores asociados se publicó en el BOA (10/06/2013). Finalización plazo para presentar solicitudes, 1 de julio.

De la Escuela de doctorado se ha recibido información sobre el inicio del plazo de presentación de solicitudes de acceso a Programas de doctorado por parte de alumnos con título extranjero no homologado. Se informa de los procedimientos en el caso de que el Departamento tenga solicitudes.

El Departamento, finalmente, ha presentado alegaciones al título propio de Experto Universitario en Asesoramiento a Emprendedores en el sentido de que las materias jurídicas que se contienen sean atendidas por profesores de Derecho.

Se han resuelto (según las indicaciones de las áreas afectadas) las solicitudes de reconocimiento de asignaturas entre Ciclos formativos de grado superior (en Prevención de Riesgos y en Secretariado) con los Grados de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

Finalmente, como asuntos de trámite se menciona, que continúa el proceso de redacción y cierre de las guías docentes para el próximo curso según las indicaciones que, en cada caso, han establecido los Coordinadores de las respectivas titulaciones. Y que se ha seguido un proceso de actualización de guías en unidades administrativas.

Tras esto, el Director abre un turno de palabra.

La profesora Ruth Vallejo señala que en su opinión hay un conflicto sobre quién ha de ser el responsable de cargar la información de las guías docentes en la web de titulaciones de UNIZAR. A este respecto, el Director señala la existencia de un problema de competencias pero afirma no ser el competente jerárquicamente en este punto para resolver si es el profesor o el coordinador de la titulación quien debe realizar tal labor. Ahora bien, se compromete a realizar una labor de conciliación para avanzar en una solución paccionada.

## **6.- Ruegos y preguntas**

No hubo.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12,10 horas.

Vº Bº El Director del Departamento  
Fdo: D. Manuel Álvarez Alcolea

La Prof.<sup>a</sup> Secretaria  
Fdo: D.<sup>a</sup> Cristina Bueno Maluenda

**DOCUMENTACION ANEXA:**

## DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA

### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	2013
Crédito inicial (1)	35.383,00
<b>TOTAL</b>	<b>35.383,00</b>
Saldo negativo ejercicio 2012 (1)	-74,97
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>35.308,03</b>

EJERCICIO	INGRESOS	DISPONIBLE	GASTOS	RESULTADO EJERCICIO
2010	60.479,71	55.194,64	59.091,22	-3.896,58
2011	44.023,00	40.126,42	41.039,17	-912,75
2012	39.474,00	38.561,25	38.636,22	-74,97
2013	35.383,00	35.308,03	0,00	35.308,03

#### OBSERVACIONES

(1) Se ha disminuido el crédito inicial respecto al año anterior en 4.091 euros (10,36%)

CONCEPTOS	SERV. CENTRALES	FINANCIERO	MERCANTIL	TRABAJO	Ftad. de Empresa y Gestión Pública Huesca	CC.SS. y del Trabajo	CC. SS. Y Humanas Teruel	Ftad. Economía y Empresa	TOTAL	Porcentaje del presupuesto
CORREO POSTAL	268,00								268,00	0,76%
MATERIAL OFICINA	1.395,00								1.395,00	3,95%
INFORMÁTICA	681,00								681,00	1,93%
REPROGRAFIA	4.505,00								4.505,00	12,76%
TONER	1.727,00								1.727,00	4,89%
TELEFONO Y FAX	4.233,00								4.233,00	11,99%
MENSAJERIA-TRANSPORTE	95,00								95,00	0,27%
VARIOS	22,03								22,03	0,06%
LIBRERÍA		6.900,00	6.900,00	6.900,00		1.576,00			22.276,00	63,09%
DIETAS	106,00								106,00	0,30%
<b>SUMAS TOTALES</b>	<b>13.032,03</b>	<b>6.900,00</b>	<b>6.900,00</b>	<b>6.900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.576,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.308,03</b>	<b>100,00%</b>

Para la distribución del presupuesto se han aplicado los mismos porcentajes de gasto del presupuesto ya ejecutado de 2012.

21/06/2013